REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintisiete de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00658

Se requiere a la parte demandante a fin de que dé cumplimiento al auto proferido el 31 de agosto de 2020, toda vez que la citación para notificación personal ya fue enviada por correo físico a la demandada, requiriendo que aporte la guía del envío y la constancia de entrega de la misma, a fin de tenerla en cuenta.

Por lo anterior, no hay lugar a autorizar el envío de la notificación de forma física.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 013**
fijados **28 DE ENERO DE 2021**

LiG